



Paloma Angulo Pozuelo

Especialista en Derecho Inmobiliario y Urbanístico. Socia
Directora de [A]CODE Abogados



Renta garantizada de alquiler: ¿qué es en realidad? Luces y sombras

“Vivir de las rentas” no siempre es fácil y tiene sus inconvenientes

“**Vivir de las rentas**”, expresión que a muchos nos gustaría formara parte de nuestro argot cotidiano, de nuestro modo de vida; contar con una fuente de ingresos recurrentes, aparentemente fácil, con supuesto poco esfuerzo, al alcance de pocos. Pero no es oro todo lo que reluce, y “vivir de las rentas” no siempre es fácil y tiene sus inconvenientes. En un país en el que la ralentización de la Justicia es el pan nuestro de cada día, no siempre es fácil ejercer de supuesto privilegiado.

Cuando un propietario alquila un inmueble, se enfrenta al enorme reto de encontrar al **inquilino perfecto** o, si no es perfecto, al menos que cumpla con su obligación de pagar la renta con puntualidad. A pesar de las cautelas que el arrendador pueda tomar, no siempre se tiene esa “suerte” de dar con un **inquilino cumplidor** y, al final, el arrendador que esperaba ilusamente poder “vivir de las rentas”, al menos el tiempo que durara el contrato, se encuentra, no sólo sin percibir esos ingresos, sino, por el contrario, teniendo que **hacer frente a los gastos acordados**, que pueden ir desde el **IBI** hasta los **gastos de comunidad**, e incluso los **suministros**.

En esta situación a veces a uno el cuerpo le pide llamar a una de esas **empresas** “ ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |